

TÍTULO: LA GÉNESIS DEL PROCESO EDUCATIVO Y SU PERFECCIONAMIENTO, UNA SISTEMATIZACIÓN TEÓRICA (SEGUNDA PARTE).

TITLE: THE GENESIS OF THE EDUCATIVE PROCESS AND ITS IMPROVEMENT, A THEORETICAL SYSTEMATIZATION (SECOND PART).

AUTORES:

Julio Leyva Haza leyvahaza2007@gmail.com

Doctor en Ciencias Pedagógicas. Profesor Titular e investigador del Centro de Estudios de Investigación Pedagógica. Universidad de Ciencias Pedagógicas “Félix Varela Morales”, Villa Clara, Cuba.

Yusimí Guerra Véliz yusimig1970@yahoo.es

Doctor en Ciencias Pedagógicas. Profesor Titular del Departamento de Matemática Física. Universidad de Ciencias Pedagógicas “Félix Varela Morales”, Villa Clara, Cuba.

RESUMEN:

La coexistencia en la pedagogía cubana de dos propuestas de componentes del proceso de enseñanza aprendizaje a partir de los trabajos realizados por Álvarez, C. exige criterios que ayuden a tomar partido al respecto. En este artículo se parte de un análisis crítico de su obra “*La escuela en la vida*” con el objetivo de profundizar en el componente objeto y su relación con el de problema, referidos a la educación. Extendiendo el análisis se logra generalizar una de las leyes enunciadas por dicho autor, al considerar la educación en sentido amplio y se arriba a una nueva. Ambas determinantes de las transformaciones del proceso educativo, la primera en su génesis y la segunda en su ejecución.

ABSTRAC:

The coexistence of two proposes in Cuban pedagogy about the components of the learning process, since the investigations done by Alvarez, C. were published, demands criteria that help to take part about it. We present the critical analysis of his book “The school in live” about the component object and its relationship with the component problem, related to the education, with the intention to determine if they are or not. In

this analysis we achieve the generalization of one of the laws he declared by considering the education in the wide sense and also we arrive at a new one. Both determine the transformations of the education as a process, the first law in his genesis and the second in his improvement.

PALABRAS CLAVE: proceso educativo, pedagogía, papel de la educación, problemas educativos, objetivos.

KEY WORDS: educational process, pedagogy, educational role, educational problems, objectives.

INTRODUCCIÓN

Por la importancia que reviste el estudio de las categorías pedagógicas, por la complejidad del objeto de estudio de la pedagogía y, en consecuencia, por el regreso reiterado a dichas categorías para su redefinición y actualización en aras de conseguir una penetración cada vez más cercana a la esencia invariante del objeto, se dedicará este artículo a exponer los resultados de la sistematización teórica llevada a cabo por los autores en cuanto a la categoría *objeto* en su relación con la categoría *problema* y, como se verá, extendida, sin agotarlo, al *objetivo*. La categoría problema ya fue abordada en el artículo publicado con el mismo nombre que este y declarado como su primera parte.

Tal estudio de sistematización resultó necesario a partir de que se dieran a conocer las investigaciones de Álvarez (1999), pues comenzaron a coexistir en la pedagogía cubana dos propuestas de componentes del proceso de enseñanza aprendizaje.

El hecho de que ambas propuestas fueran establecidas a partir de estudios empíricos provoca la duda infranqueable en el profesional de la educación, ante la decisión de elegir una de las dos alternativas. Ello obliga a establecer criterios de carácter teórico que sirvan de determinantes sobre cuáles son realmente los componentes del proceso de enseñanza aprendizaje. Sin demeritar el valiosísimo estudio de (Álvarez, 1999) que dio organización sistémica a los contenidos de la didáctica, es intención de este trabajo continuar profundizando, también armados del enfoque de sistema para conseguir los resultados.

Se considera haber llegado a establecer un criterio teórico que ayude a revelar los componentes del proceso de enseñanza aprendizaje. Ello permitió extender el análisis y generalizar una de las leyes enunciadas por dicho autor al considerar la educación en sentido amplio y además, arribar a una nueva. Ambas, determinantes de las transformaciones del proceso educativo, la primera en su génesis y la segunda en su perfeccionamiento.

Lo presentado aquí es solo un asomo a la estructura del proceso de enseñanza aprendizaje, pues la mayoría de sus componentes no serán abordados. Pendiente queda la tarea de dar continuidad al estudio.

1.- La génesis de proceso educativo

Siguiendo un análisis sistémico, se considera que el proceso educativo que se diseña y ejecuta es el sistema; en tal caso el problema primario no surge en él, sino fuera, por tanto es externo al sistema por su origen, y Álvarez lo reconoce al plantear: “ (...) aunque el problema es externo”(Álvarez, 1999, pág. 81).

Pero el hecho de que el problema primario sea externo al sistema no significa que le es ajeno, por el contrario, la necesidad de resolverlo exige un proceso educativo. La *necesidad de resolver el problema primario*, de cumplir el encargo social, actúa como factor externo conformador del sistema. Es esa necesidad la génesis del proceso educativo y este, a su vez, es el motivo que la satisface.

Como el problema primario revela una carencia en el individuo a nivel social, entonces la transformación fundamental que debe ocurrir, como resultado del funcionamiento del sistema, es el cambio del estado educativo de ese individuo; por consiguiente, la solución del problema primario va a generar un proceso educativo cuyas características estarán determinadas por esos cambios.

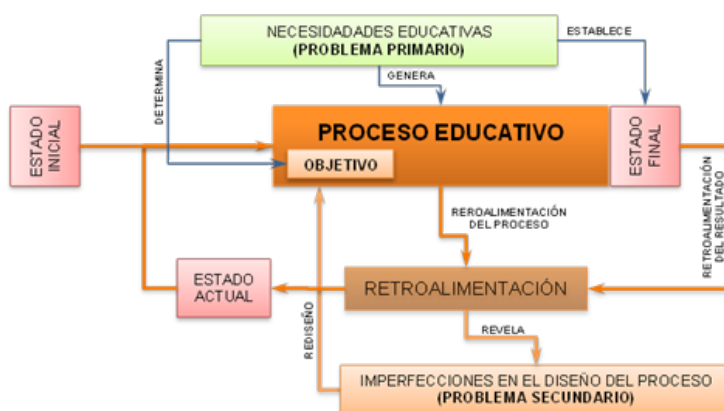
El problema secundario revela, como el primario, una carencia que se refiere concretamente al individuo que es o fue parte del proceso y cuyo estado educativo se transformó con el propósito de resolver el problema primario. Por esto decimos que el problema secundario aparece por deficiencias del propio proceso educativo y consecuentemente es interno al sistema por su origen. La necesidad de su solución

lleva al rediseño o reajuste del proceso pero no lo genera, el proceso ya existe, solo se le realizan las transformaciones necesarias de modo que satisfaga el encargo social. El problema secundario ayuda a acercar el proceso educativo concreto a su ideal en cuanto al resultado que ofrece. Por esa razón el problema secundario opera solo al nivel de singularidad del proceso educativo, el problema primario, por su parte, opera tanto en el nivel general como singular.

Aun cuando la necesidad de solución del problema secundario no genere al proceso educativo, sí induce su transformación, por lo que se manifiesta, al igual que el problema primario, como factor conformador del sistema pero solo en el plano singular.

La exigencia del problema primario se sintetiza en el objetivo que, como afirma Álvarez, se enuncia en el lenguaje pedagógico (Álvarez, 1999). El objetivo constituye una expresión sintética y adelantada del resultado que se quiere lograr al resolver el problema y será el referente durante todo el diseño y ejecución del proceso para ejercer el control del funcionamiento del sistema mediante la retroalimentación y el planteamiento del problema secundario; es decir, determinar cuáles características de los componentes del proceso y de su funcionamiento es necesario corregir o reajustar. El objetivo es interno al sistema.

Es mediante el objetivo que el problema primario penetra en el sistema y formalmente lo representa(ver figura).



Ello conlleva a que, por un lado, la necesidad de solución del problema primario le transfiera al objetivo la propiedad de ser factor interno conformador del sistema, que se

verifica en mantener la estabilidad de su funcionamiento y por otro, una vez formulado el objetivo referente al problema primario, pueda pasar inadvertida la existencia de dicho problema para el que educa y por consiguiente el encargo social. Esta circunstancia acentúa el carácter externo del problema primario.

Por consiguiente, a todo problema secundario siempre le precede un problema primario que es asignado como encargo social a través del objetivo. Un proceso educativo que no emerja de la necesidad de solución de un problema primario es artificial y no responde a un encargo social con lo que pierde su esencia.

En correspondencia con lo expuesto en este acápite, en la dinámica del sistema se tienen tres factores que lo conforman, uno es la necesidad de solución del problema primario que lo genera y determina su exigencia, es decir su influencia se manifiesta directamente en la toma de la decisión de construir el sistema y en la determinación de la exigencia a sus resultados.

Otro es el objetivo, que representa al problema primario dentro del sistema y sirve como referencia para conformarlo y ejercer el control del proceso durante su ocurrencia. De modo que la necesidad de solución del problema primario, mediante el objetivo, va generando, sirve de patrón para el control y determina los resultados del proceso educativo, está presente o latente en cada instante de la existencia del sistema: surgimiento, desenvolvimiento y conclusión de un ciclo completo de funcionamiento.

El otro factor conformador del sistema es la necesidad de solución del problema secundario que aparece como resultado del control que se ejerce del proceso educativo en comparación con el objetivo como patrón. Su función, dentro de un ciclo de funcionamiento del sistema, es de reajuste; en un nuevo ciclo su función es la de rediseño del sistema, en ambos casos, para que se cumpla la exigencia del problema primario.

Al término de cada ciclo de ocurrencia del proceso educativo se realiza su rediseño, para ello, en primer lugar se verifica el problema primario y luego el secundario. Sus influencias en el rediseño corresponde a su jerarquía y relación, los cambios en el problema primario inducen cambios en los objetivos, la existencia del problema

secundario conduce a transformaciones que pueden afectar al resto de las partes constitutivas del sistema y sus relaciones pero no de los objetivos.

Del párrafo anterior se deduce que además de la espiral condicionada por el problema secundario existe otra, determinada por el problema primario que depende de su trascendencia. El problema primario siempre provoca cambios en los objetivos pero, aunque génesis del proceso educativo, no siempre conduce a la aparición de uno totalmente nuevo. Nuevos objetivos pueden ser alcanzados con adiciones a procesos ya existentes y es así que se manifiesta la génesis en tales casos. En la práctica, la adición se efectúa en conjunto con el rediseño en un único proceso y puede no ser notada por quien la realiza.

En síntesis, es posible afirmar que el problema primario se manifiesta a nivel de la sociedad como un todo o de los diferentes grupos sociales de diversa jerarquía, en la actividad y la comunicación del individuo como una carencia cognoscitiva individual (no científica o tecnológica) al interactuar con la realidad. La necesidad de darle solución genera un proceso educativo. El problema primario penetra en el sistema proceso educativo mediante el objetivo que es una expresión sintética y adelantada de su resultado, por consiguiente, la necesidad de solución del problema primario le trasfiere al objetivo la función de conformación del sistema para que se cumpla desde su interior. Esa es la razón por la cual la relación entre el problema primario y el objetivo tiene carácter de ley.

El problema secundario, al ser interno por su origen, no provoca la generación de procesos educativos por lo que no forma parte de ley a la que Álvarez denomina “La escuela en la vida”, pero sí es parte de la regulación interna (autorregulación) del sistema. Ello indica que el proceso educativo es un sistema autorregulado y tiene un subsistema de dirección.

2.- El objeto

Álvarez, al analizar los componentes del proceso declara: “(...) el objeto es un aspecto del proceso productivo o de servicio, en el cual se manifiesta la necesidad de preparar o superar a obreros o a profesionales (...) Este es el segundo componente del proceso.”

(Álvarez, 1999, p. 22). Aquí se está refiriendo al objeto en interacción con el cual, para el individuo, aparece, bien el problema primario o bien un problema científico. Más adelante concluye: “En la ciencia didáctica el objeto de estudio siempre será el proceso docente-educativo. Es decir, es componente y es, a la vez, totalidad, proceso.” (Álvarez, 1999, p. 83), identificándolo, en esta frase, con el proceso educativo que se genera para darle solución al problema primario.

En los planteamientos de (Álvarez, 1999) se aprecian dos inconsistencias. La primera radica en identificar al objeto en interacción con el cual aparece el problema primario con el objeto que le da solución: proceso educativo, cuando en realidad son diferentes. La segunda es lógica, al identificar al todo con una de sus partes cuando asegura que a la vez es componente y totalidad.

Cuando hablamos de objeto nos estamos refiriendo a aquella parte de la realidad con la que interactúa el individuo en la actividad o la comunicación. Si la actividad es cognoscitiva entonces el objeto adquiere la cualidad de ser objeto del conocimiento o de estudio.

En correspondencia con el análisis realizado del problema, el primario surge en la interacción con la realidad y, por consiguiente, su objeto es externo al sistema. Si se desencadena la actividad de solución del problema primario, entonces se genera un proceso educativo, un nuevo objeto que hemos convenido sea el sistema. Este debe ser reconocido como el objeto de estudio de la Pedagogía.

En consecuencia, durante la génesis del proceso educativo se trata con dos objetos, uno externo, en interacción con el cual es revelado para el individuo el problema primario y otro que es el sistema generado para darle solución al problema primario como encargo social. Como se observa estos objetos son diferentes por lo que no pueden ser igualados o confundidos uno con otro.

El objeto externo, a pesar de las relaciones que se establecen, no es objeto de estudio de la Pedagogía, pero vuelve a aparecer dentro del sistema en calidad de contenido. Es necesario aclarar que existe un caso en que el objeto externo es el objeto de estudio de la Pedagogía, esto sucede cuando se realizan investigaciones científicas en educación.

El problema secundario es interno por su origen porque surge del propio sistema, pero por su función es externo porque su objeto es el propio sistema, su función es encontrar las fallas del sistema para corregirlas.

3.- Componentes

En la bibliografía son diversas las propuestas de componentes del proceso de enseñanza aprendizaje, las que por lo general presentan un carácter empírico (Klingberg, 1972), (Labarrere & Valdivia, 1988), (Colectivo de autores, 1981) y(Álvarez, 1999). Se pretende ofrecer un criterio teórico para su determinación y la base metodológica que se tomará para hacerlo es el enfoque de sistema a partir de la definición de componente, que lo considera como, cada uno de los constituyentes esenciales mínimos de cualquier nivel estructural del tipo dado de sistema, que garantiza su funcionamiento. Lo anterior deriva un proceder metodológico que permite identificar los componentes de un sistema.

Lo primero es precisar el sistema, sus resultados y funciones, y con ello establecer el tipo al que pertenece. En este caso se trata de un sistema social y dentro de ellos, el tipo específico es el educativo. Además, la referencia a los constituyentes esenciales mínimos para que el sistema funcione significa que de ser separados los componentes o no funcionar alguno, el sistema se degrada en uno o varios de menor nivel y deja de existir.

Es decir, en la estructura deben ser identificadas las partes del sistema, sin las cuales no produce el resultado del tipo al que pertenece. Esas partes constituyen los componentes del sistema y existen en los diferentes niveles de organización del tipo dado de sistema con el isomorfismo de las funciones conque consigue dicho resultado, aunque no son idénticas. Es necesario considerar también, que los sistemas complejos se distinguen por la diferenciación de las funciones de sus componentes. Los educativos son sistemas complejos.

En cuanto a los componentes problema y objeto, introducidos por Álvarez, tanto el problema primario como el objeto en interacción con el cual surge, son externos al sistema, pertenecen al entorno, por consiguiente no forman parte del sistema y no

pueden ser sus componentes. Su función, en las complejas relaciones de desarrollo, es generar, a través de la necesidad, el objeto proceso educativo especialmente diseñado para dar respuesta al problema primario.

Solo resta analizar el problema secundario. Para ello se parte de que todo sistema autorregulado, entre los subsistemas que lo conforman, tiene dos fundamentales, uno, el subsistema técnico o de producción y otro, el gerencial o de dirección (Tanner & Williams, 1981). El primero es el encargado de convertir las entradas en salidas y el segundo es el encargado de coordinar el funcionamiento de los otros subsistemas. En Álvarez advertimos que al subsistema productivo le llama dimensión tecnológica y “se realiza mediante el diseño y ejecución del proceso educativo en que se manifiestan los componentes que en su relación garantizan la función del sistema” (Álvarez, 1999, p. 127). Se observa asimismo, que al subsistema gerencial o de dirección le llama dimensión administrativa.

El objeto de la administración en este caso es el proceso educativo. Durante la función de control del subsistema de administración es que se manifiesta el problema secundario como subjetivación de la contradicción entre el resultado parcial o total alcanzado en los estudiantes durante la ejecución del proceso y el resultado deseado plasmado en el objetivo. Es decir, mediante el control se comparan (en cualquier estadio de desarrollo del sistema) los resultados que se van obteniendo con los fijados en el objetivo, ante una probable o patente discordancia y la correspondiente valoración es que aparece el problema secundario, y el proceso debe ser rediseñado para darle solución.

El problema secundario es interno al sistema proceso educativo, en tanto es una subjetivación de determinada configuración del sistema al compararla con el resultado y es una medida del grado de correspondencia del sistema que se ejecuta con el diseñado. Mientras mayor correspondencia haya entre ambos, menor será la preponderancia del problema secundario, pudiendo este no existir en el caso de lograrse la correspondencia total entre ambos, como modelo, o una falta de correspondencia mínima en los límites de lo tolerable que es lo más aceptado. En tal

caso el sistema puede desarrollarse sin problema secundario, y si puede prescindir de él es porque no es su componente.

Este análisis permite ofrecer una definición de mayor carácter pedagógico del problema secundario que la ofrecida anteriormente. Aquella, no obstante, continúa siendo válida porque ambas son equivalentes, solo que está enunciada con un carácter predominantemente epistemológico. Ambas son necesarias, por cuanto la primera permite entender mejor su relación con el problema primario, mientras que la segunda es una guía para la acción.

Se entiende por *problema secundario* al problema de la práctica pedagógica referido a determinada configuración del proceso educativo que se manifiesta en su ejecución o como resultado de ella y se expresa en la falta de correspondencia, prevista o patente, del resultado con el pronosticado en su diseño.

Es posible plantear, a modo de resumen, que el individuo en su interacción con la realidad se enfrenta a una serie de problemas. Son de la práctica pedagógica aquellos que requieren de la asimilación por el individuo de contenidos que forman parte de la ciencia o la tecnología. Estos encuentran su solución en la Pedagogía y la necesidad de resolverlos, como factor conformador del sistema, genera procesos educativos. Considerando al proceso educativo como sistema, tanto el problema primario como el objeto en que este se manifiesta son externos a él y no son sus componentes.

El proceso educativo, por razones lógicas, no puede ser componente de sí mismo. En este se manifiesta el problema secundario como una carencia de carácter cognoscitivo al valorar el grado de correspondencia de su resultado, previsto o patente, con el objetivo. El problema secundario puede existir o no. Su existencia indica que el proceso educativo del que emana tiene una configuración que no da respuesta al encargo social; en tal caso, se asigna un encargo al propio proceso educativo u otro que lo perfecciona y lleva a su rediseño. Pero, como en el primario, el problema secundario no es componente debido al condicionamiento de su existencia.

4.- La escuela en la vida

La primera ley de la didáctica, según los términos utilizados por Álvarez en su obra, expresa la relación entre la escuela y la sociedad, contiene de manera sintética el carácter social de la educación y la función de la institución docente en cuanto a la satisfacción del encargo social (Álvarez, 1999).

A juicio de los autores su valía es incuestionable pero limitada. Si el fenómeno educativo está presente no solo en las instituciones educativas y dirigido por profesionales especialmente preparados para ello, sino también en cada interacción sujeto – sujeto y direccionada siempre por un objetivo encaminado a la educación del individuo en cualquier esfera que, es el factor interno conformador del sistema proceso educativo, entonces la ley tiene un carácter mucho más abarcador y pudiera enunciarse del siguiente modo:

El encargo de un grupo social a la educación determina, mediante los objetivos, el proceso educativo que lo satisface.

He aquí la génesis del proceso educativo en su sentido más amplio y con carácter de ley. Por eso se considera más preciso llamarle a la primera ley: *Ley de la génesis del proceso educativo* y es válida para la educación en sentido amplio, por consiguiente es ley de la Pedagogía.

Esta ley evidencia la naturaleza social del proceso educativo y condiciona su surgimiento. Pero la explicación del fenómeno no se agota con ella; es necesario discernir cómo el proceso educativo se mueve hacia el alcance de la exigencia social y es aquí donde el problema secundario adquiere relevancia.

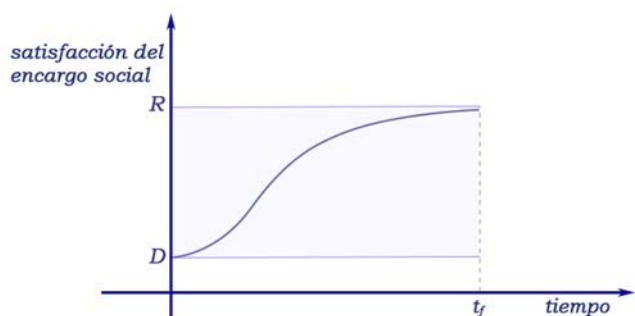
La existencia del problema secundario y la necesidad de su solución, como factor conformador del sistema, es un aspecto del fenómeno que puede verse como la manifestación de las contradicciones internas del proceso que conducen a su desarrollo; es decir, como el encargo de un proceso educativo a él mismo o a otro de igual nivel estructural que se suceden en el tiempo, donde los segundos son generados por los primeros a través de su reajuste o rediseño, siempre que los resultados lo requieran.

Esta es una regularidad que tiene carácter de ley y su formulación sería la siguiente:

Existe la tendencia al reajuste o rediseño de cada proceso educativo de modo que maximice el grado de correspondencia de su resultado, previsto o patente, con el objetivo.

Esta es la *ley del perfeccionamiento continuo del proceso educativo*. Esta ley también es válida para la educación en el sentido amplio y en consecuencia es, al igual que la primera, ley de la pedagogía.

Ambas leyes, en conjunto, rigen la evolución de los procesos educativos. La primera establece los límites entre los cuales la correspondencia del resultado con el objetivo satisface en alguna medida la exigencia social. La segunda encausa los cambios del proceso que maximicen tal correspondencia.



En la figura, el punto D representa el estado de satisfacción de la exigencia social al inicio del proceso educativo y la recta horizontal que parte de él marca el límite por debajo del cual no debe pasar la curva de satisfacción del encargo

social concreto; de suceder implicaría un retroceso con respecto al estado inicial en lugar de un avance que es su aspiración.

El punto R representa el estado al que se pretende llegar al finalizar el tiempo de ejecución del proceso educativo diseñado (representado por t_f) para cumplir el encargo social y la recta horizontal que parte de él marca el límite correspondiente a ese resultado; en este caso, sobrepasar el límite no es dañino y puede indicar, en algunos casos, la necesidad de la transformación del grado de concreción curricular de la exigencia social.

Un proceso educativo cualquiera, en dependencia de las condiciones de su ocurrencia, puede tener lugar siguiendo líneas diferentes, pero siempre dentro del área sombreada en el gráfico, partiendo del punto D y acercándose a la línea horizontal que parte de R, esta es la tendencia normal. Entre las dos líneas horizontales determinadas por los puntos D y R se cumple, en mayor o menor medida, el encargo social.

Es necesario enfatizar en que, desde el punto de vista epistemológico, una ley expresa nexos esenciales y estables en los fenómenos que explica. Una ley social no se interpreta del mismo modo que en el ámbito de las ciencias naturales; en la sociedad las leyes se cumplen mediadas por la actividad creadora de los hombres.

El conocimiento de las leyes sociales permite proceder con conocimiento de causa, hacerlas actuar de un modo regular para fines determinados. Su concreción en las dos leyes enunciadas ocurre como sigue:

El conocimiento de la ley de la génesis del proceso educativo indica que es necesario velar por las transformaciones sociales para detectar aquellas que puedan significar la aparición de un problema primario de la práctica pedagógica. Cuando ocurra, lo primero es enunciarlo con claridad, lo segundo, establecer el objetivo que expresa el resultado que le da solución y finalmente crear un proceso pedagógico que da respuesta al problema primario y se construye teniendo al objetivo como guía.

Actuar sin conocimiento de ella carga de espontaneidad la creación de un nuevo proceso educativo que tendrá consecuencias en el resultado que se obtenga. Puede suceder que el objetivo no sea formulado correctamente o incluso que nunca se genere el proceso por el desconocimiento del problema primario.

El conocimiento de la ley del perfeccionamiento continuo indica que durante la ejecución de todo proceso educativo y a su término, se debe obtener información sobre el cumplimiento del objetivo parcial o final y ante cualquier desviación realizar reajustes o rediseños con vista a obtener los resultados requeridos. Actuar sin conocimiento de ella puede perpetuar las imperfecciones del diseño del proceso educativo y sus consecuencias.

De la ley de la génesis se deriva que mientras no cambie la exigencia social, la identidad del proceso educativo se mantiene y los cambios ocurren solo por la ley del perfeccionamiento continuo. En consecuencia, las transformaciones del proceso quedan determinadas por el grado de concordancia entre el objetivo y el resultado. Por otro lado, si la exigencia social se modifica, también lo hace el objetivo y con ello la

identidad del proceso existente, dando lugar al surgimiento de un nuevo proceso determinado por la acción de la primera ley.

De modo general, cuanto más espontánea e intuitiva es la actuación del individuo con relación a las leyes pedagógicas, tanto más demorado e insuficiente será el alcance de los objetivos, aunque no se descartan casos en que la experiencia o la intuición conduzcan a los resultados esperados en un tiempo breve, pero esta es la excepción y no la regla.

Finalmente, el lector podrá detectar la ausencia de referencias en este artículo a la ley que condiciona el diseño del proceso educativo, esa ley existe y también necesita reflexiones teóricas, es la ley que expresa la relación entre los componentes del proceso educativo pero no será abordada aquí.

CONCLUSIONES

Los resultados del estudio teórico sistematizado por los autores y expuesto en este artículo demuestran, que la educación, al igual que otros fenómenos de la realidad, está regida por leyes cuya manifestación es objetiva, lo que significa que las relaciones en ellas sintetizadas y generalizadas tienen lugar incluso cuando los propios participantes del proceso no son conscientes de ello.

Así, en la interacción del hombre con el mundo que lo rodea están involucrados dos objetos, uno en la interacción con el cual aparece el problema primario y el otro el que lo resuelve, el proceso educativo.

El problema primario no es componente del proceso educativo por ser externo a él, el secundario tampoco porque puede existir o no. El objeto que da lugar al problema primario no es componente por ser externo y el objeto proceso educativo es el sistema y no puede ser su propio componente.

La necesidad de solución del problema primario constituye un factor externo conformador del sistema proceso educativo; en tanto determina, con carácter de ley, mediante los objetivos, al proceso educativo que satisface dicha necesidad. Esta es la *ley de la génesis del proceso educativo*.

La necesidad de solución del problema secundario constituye un factor interno conformador del sistema, en tanto maximiza, con carácter de ley, el grado de correspondencia de su resultado, previsto o patente, con el objetivo. Esta es la *ley del perfeccionamiento continuo del proceso educativo*.

Ambas leyes expresan la dinámica del sistema, la primera rige los cambios a nivel de proceso educativo mientras que la segunda encauza las transformaciones dentro del propio proceso en aras de alcanzar su excelencia.

Como pudo advertir el lector, quedaron varios componentes sin abordar y el estudio debe ser continuado. El presentado aquí, es solo un asomo a la estructura del proceso de enseñanza aprendizaje; sin embargo, se considera de valor epistemológico la definición de componente de un sistema como el criterio teórico de determinación de los componentes del proceso de enseñanza aprendizaje en particular. Esta una herramienta que permitirá continuar el estudio y a la par ser validada como tal.

Los autores tienen la expectativa de que las reflexiones realizadas en este trabajo, puedan facilitar la labor de docentes y especialistas en el diseño de procesos de enseñanza-aprendizaje en sus diferentes niveles estructurales.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Álvarez, C. (1999). *La escuela en la vida*. La Habana: Pueblo y educación.

Colectivo de autores. (1981). *Pedagogía*. La Habana: Pueblo y educación.

Klingberg, L. (1972). *Introducción a la didáctica general*. La Habana: Pueblo y educación.

Labarrere, G., & Valdivia, G. (1988). *Pedagogía*. La Habana: Pueblo y Educación.

Tanner, C. & Williams, E. (1981). *Educational planning and decision making: A views though the organizational process*. USA: Lexintong Books.